

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 10 DE JUNIO DE 2015

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ 216.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 01 de junio de 2.015 .

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO

- 2/ 217.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 218.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

LICENCIAS Y OBRA PRIVADA

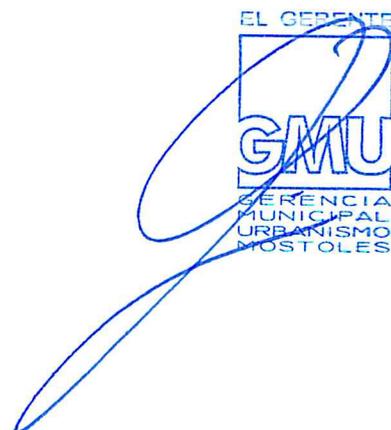
- 4/ 219.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. G.C.R., instando licencia de instalación de la actividad de Gimnasio, con las obras de adaptación necesarias para su implantación, a desarrollar en la finca sita en la C/ Puerto Linera nº 10. Nave 23. Expte 3112/2015.
- 5/ 220.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. D.S.M., instando licencia de instalación de la actividad de Gimnasio, con las obras de adaptación necesarias para su implantación, a desarrollar en la finca sita en la C/ Barcelona nº 35. Local 1-B-6. C.C. Sport Club. Expte 3473/2014.
- 6/ 221.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D^a M.A.F., instando licencia de instalación de la actividad de Parque Recreativo Infantil con las obras de adaptación necesarias para su implantación, a desarrollar en la finca sita en la Avda. de la ONU nº 65. Local 5. Centro Comercial La Fuensanta. Expte 3115/2015.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 7/ 222.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. R.J.S., instando licencia de instalación de la actividad de Cafetería (modificación de la licencia concedida para la actividad de Bar de referencia Expte. 6461/1978, por reforma interior y de fachada y cambio de denominación específica conforme al Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas) con las obras necesarias para su implantación a desarrollar, en la finca sita en la C/ Estocolmo nº 8. Expte 371/2015.
- 8/ 223.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D^a C.A.G.P., instando licencia de instalación de la actividad de Bar (modificación de la licencia concedida para la actividad de Bar de referencia Expte 6330/2002, por ampliación de elementos industriales), a desarrollar en la finca sita en la C/ Las Palmas nº 14. Locales C-D. Expte. 333/2015.
- 9/ 224.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Lourdes & José, C.B., instando licencia de instalación de la actividad de Cafetería, con las obras de adaptación necesarias para su implantación, a desarrollar en la finca sita en la C/ Reyes Católicos nº 39 y 41. Expte. 3149/2015
- 10/ 225.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por JLCA Inversiones 18, S.L., instando licencia urbanística de segregación de la parcela sita en la C/ Encinas nº 32 (Urbanización Parque Coimbra, parcela 14-F). Expte. 2644/12.
- 11/ 226.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Pronamur, S.L., instando licencia urbanística de primera ocupación de la nave industrial sita en la C/ Puerto de Navafría nº 13. Expte. 251/09.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diez de junio de dos mil quince** yo, Francisco Javier Zaragoza Ivars, Gerente Municipal de Urbanismo por sustitución expido el presente extracto a los efectos de publicidad oportunos en Móstoles a **once de junio de dos mil quince**.

EL GERENTE



GMU
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MOSTOLES